



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:
ACUMULADOS 63001-2333-000-2024-00032-00 Y 63001-2333-000-2024-00033-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 244 #3 DEL CPACA MODIFICADO POR EL ART. 64 DE LA LEY 2080 Y EL ART. 201A DE LA LEY 1437 ADICIONADO POR EL ART. 51 DE LA LEY 2080, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS CARLOS MARIN PULGARIN
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL
RADICADO: ACUMULADOS 63001-2333-000-2024-00032-00 Y 63001-2333-000-2024-00032-00
DEMANDANTES: ALEJANDRO RODRIGUEZ TORRES Y ANGELA MARIA AGUDELO RODRIGUEZ
DEMANDADO: JOSE ALEJANDRO GUEVARA

El escrito de apelación presentado por Empresas Públicas del Quindío - EPQ, contra auto del día 04 de junio y notificado el 05 de junio de 2024, por el cual se niegan excepciones, disponible en el link:

https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630012333000202400032006300123

Fecha registro	Fecha actuacion	Actuación	Anotación/detalle	Estado	Anexos	Índice
Select 07/06/2024 16:59:51	07/06/2024	RECIBE MEMORIALES ONLINE	Recurso de apelación EPQ	MODIFICADA	1	00044

Se mantendrá en la Secretaría por el término de dos (02) días en traslado a las partes. En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201º de la ley 1437 de 2011, hoy once (11) de junio del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 12 y 13 de junio de 2024.

Días inhábiles: Ninguno.



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Armenia, Quindío, 11 de junio de 2024

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dioselina O. Avendaño H.".

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General